

# ESPLENDOR Y MISERIA DE LA MINERÍA CARTAGENERA (1850-1855)

PEDRO M.<sup>a</sup> EGEA BRUNO

## SUMARIO:

- I. Resurgir minero: Causas.—II. Primer "Boom" minero (1850-55).—  
III. Situación de la clase obrera.

El presente estudio tiene por objeto trazar un esquema socio-económico de la sierra cartagenera en torno a los años 1850-1855, una vez superada la etapa de adaptación minero-metalúrgica e iniciado ya el despegue económico. Período que se inscribe en lo que acertadamente ha calificado M. T. Estevan Senis (1) de «ciclo de los carbonatos».

La minería comarcana pudo desempeñar en aquel momento un papel de primer orden en la configuración del capitalismo local, pues era la única fuente de riqueza capaz de asegurar la acumulación de numerario y, por tanto, de sentar las bases de la industrialización. Los otros medios de producción se distinguían por su escaso interés económico, como parece mostrar un informe remitido por el secretario de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena al Gobernador

---

(1) Estevan Senis, M.<sup>a</sup> Teresa, *La minería cartagenera 1840-1919. Aspectos económicos y sociales*. En "Hispania", núm. 101. 1966, pp. 68-69. Vid. datos adicionales en Estevan Senis, *La explotación minera de la sierra de Cartagena (1840-1919)*. "Saitabi", XVII (1967), pp. 211-234.

civil de la provincia (2): «los productos de las industrias manufacturera y fabril de este Distrito municipal son de tan insignificante importancia, que de modo alguno pueden presentarse a la exposición pública anunciada en Real Orden de 29 de abril último».

«Mucho menos podrán serlo los de la industria agrícola, por q<sup>e</sup> a causa de la continuada sequía que en el país se experimenta, se encuentra en el más alto grado de abatimiento, en términos de que nuestros míseros labradores carecen hasta de lo más preciso p<sup>a</sup> sus primeras necesidades.»

«La industria minera y la de fabricación que emana de ella, son las únicas que podrán concurrir á la Competencia...»

A pesar de tan inefable predisposición, la explotación del subsuelo se frustró en sus comienzos. Intentaremos esclarecer, a lo largo de estas líneas, las diversas circunstancias que se dieron cita y que arruinaron para siempre las bases económicas del área.

Con este propósito analizaremos, en primer lugar, las causas que hicieron posible el resurgir minero, pues hasta ahora faltaba su correcta sistematización. Centrados ya en nuestros años, estableceremos un doble examen. De un lado, comprobaremos las enormes posibilidades económicas del distrito; de otro, el porqué de su pronta ruina. Finalmente, cerraremos el estudio con una aproximación a la situación de la clase obrera.

Las fuentes utilizadas pueden agruparse en inéditas e impresas. Entre las primeras destacan los legajos encontrados en el archivo de la Jefatura Provincial de Minas de Murcia. Son éstos:

— Memoria demostrativa de las necesidades del distrito minero de Cartagena. Redactada por el alcalde de esta ciudad, Miguel Cabanellas, y dirigida al Gobernador civil de la provincia de Murcia en 19 de octubre de 1856.

— Reglamento de vigilancia pública del distrito minero de Cartagena. Obra también del precitado múncipe.

— Informe de los Inspectores de Minas sobre el estado ruinoso en que se hallan, por lo general, las minas de la sierra de Cartagena. Fechado en 1857.

— Informe de la Junta Superior Facultativa de Minería. Dirigido al Gobernador murciano en 15 de agosto de 1857.

---

(2) ARSEAPC, Leg. Correspondencia, 1850.

Los documentos impresos están representados por numerosos informes y memorias redactadas por los ingenieros de minas, publicados bien en forma de artículos en la reputada «Gaceta Minera y Comercial de Cartagena» o bien en folletos de mayor peso específico. De unos y otros daremos cuenta a lo largo de estas páginas.

## I. RESURGIR MINERO: CAUSAS

De todos es conocido el papel desempeñado por la minería cartagenera en la Edad Antigua (3). No ocurre lo mismo para el medioevo y los tiempos modernos. Tan es así, que Estevan Senís en su excelente trabajo llega a decir —sin duda debido a un «lapsus calami»— que la sierra de Cartagena, «... después del brillante papel desempeñado en la Edad Antigua cuando Carthagineses y Romanos explotaban sus riquezas, se había sumido durante siglos en el silencio» (4).

Si bien es cierto que hasta la segunda mitad del siglo XIX nuestras explotaciones mineras no volvieron a resplandecer con la misma intensidad anterior, no debe olvidarse su laboreo por lo menos desde principios del siglo XVI. El silencio absoluto daría paso a un rumor casi inaudible. Como ha señalado Basilio y Trías (5), apoyándose en el Registro de Minas de la Corona de Castilla (tomo II, pág. 13), «... existía por entonces en Cartagena una alumbarrera propiedad de D.<sup>a</sup> M.<sup>a</sup> Mendoza, de alumbre blanco parecido al de Civita-Vecchia por cuya razón era en Inglaterra más estimado que el de Mazarrón...». Más adelante añade que en la misma fuente anterior se encuentra una «...real cédula fecha 13 de diciembre de 1527 por la que el rey Carlos I hizo merced de juro al secretario Francisco de los Cobos de las minas de oro y plata y azogue y caparrosa y hierro y plomo y otros metales de la Ciudad de Cartagena y su término y su jurisdicción con 5 leguas en derredor pagando la décima parte á S. M.». Igualmente da noticias de otras mercedes mineras para los años 1534, 1539 y 1639 (6). No volvemos a tener noticias hasta 1786 (7),

(3) Vid. sobre este período Cañabate Navarro, Eduardo: *Historia de la minería en Cartagena. Primitivas explotaciones mineras*. "Geiser", Cartagena, diciembre 1961, pp. 10-11 y febrero 1962, pp. 10-12. También de Cañabate Navarro: *La minería en Cartagena*. Ed. Athenas, Cartagena, 1971, pp. 10 y ss. Los aspectos jurídicos pueden verse en Maestre Pérez, José: *Política minera*. Imp. M. Carreño, Cartagena, 1912, pp. 10-16. Una buena síntesis del período se puede contemplar en Rolandi, Basilio: *Sucinta historia de la minería cartagenera desde su mismo origen*. "Actos conmemorativos de la creación del cuerpo de Ingenieros de Minas", Madrid, 1954, pp. 343-384. Sobre una zona más específica de nuestra cuenca minera resulta provechoso el examen de Basilio y Trías, Adolfo: *Memoria acerca de las minas de plomo argentífero y de zinc: Iberia, Monserrat, M.<sup>a</sup> de los Angeles y Santa Catalina situadas en el Cabezo de la Raja. Sierra de Cartagena*. Imp. Hipólito García, Cartagena. 1883, pp. 5-11.

(4) Estevan Senís, M.<sup>a</sup> Teresa, *La minería...*, p. 64.

(5) Basilio y Trías, Adolfo: op. cit., p. 12.

(6) *Ibidem*, op. cit., pp. 12-13.

(7) Este lapsus de 147 años puede atribuirse a la competencia de las minas americanas que capitalizaron la atención de estos años.

cuando se conoce de forma oficial el estado de la minería española. En este año se explotaban 86 minas de plomo, distribuidas entre las provincias de Almería, Granada, Huesca, Jaén, León, Murcia y Salamanca (8).

## CAUSAS

La minería cartagenera volvería a resurgir con pujanza en la Edad Contemporánea. Se ha señalado (9) como factor decisivo de este rebrote el descubrimiento en 1839 del célebre filón Jaroso en la sierra de Almagrera, cuyo éxito económico despertó en nuestra cuenca aletargados afanes mineros. El suceso en cuestión tuvo, sin duda alguna, una enorme influencia psicológica, pero, a todas luces, fue insuficiente para propiciar el intensivo laboreo que a partir de la fecha apuntada tuvo lugar en el distrito comarcano. Al hallazgo filoniano se le sobreimpusieron una serie de factores que determinaron la reanudación de las actividades mineras surestinas.

En primer lugar, desbrozará el camino el machete legislativo. Tradicionalmente (10) se ha considerado a la Ley de 1825 catalizadora del despertar minero. Si bien este Real Decreto publicado en 4 de julio fijó la extensión de la propiedad minera en «200 baras castellanas de longitud al hilo del criadero y la mitad de latitud á su echado, formando ángulo recto con la 1.<sup>a</sup> constituyendo así la «cuadra» o pertenencia de la mina» (11), permitiendo con ello el acceso al pequeño inversionista; de otro lado, la precitada Ley fue «un extracto poco afortunado de las Ordenanzas de Felipe II, que se quiso completar con las Instrucciones de 8 de diciembre del mismo año, basadas en las Ordenanzas del Régimen y gobierno en Nueva España dictadas por Carlos III en 1783...» (12).

Resulta notorio la escasa originalidad de esta ley. El antecedente próximo lo tenemos en la labor legislativa de las Cortes de 1820 que restablecieron con toda su fuerza las Ordenanzas de Felipe II.

Mayor trascendencia tuvo en el rebrote de los trajines mineros la Ley adicional de 7 de marzo de 1822, que «concedió á españoles y extranjeros, el derecho á la explotación de las minas en terrenos particulares, indemnizando á los dueños de los perjuicios que sufriesen» (13). La otra ley que pudo incidir en nuestro período,

(8) Maestre Pérez, José, op. cit., pp. 25-26.

(9) Bravo Villasante, Fernando: *Ayer y hoy*. "Gaceta Minera y Comercial de Cartagena", núm. 1.289, 31-XII-1907, p. 429.

(10) Estevan Senís, M.<sup>a</sup> Teresa, *La minería...* p. 64. Mantiene esta asertación.

(11) Maestre Pérez, José, op. cit., p. 31.

(12) *Ibidem*, op. cit., p. 30.

(13) *Ibidem*, op. cit., p. 30.

promulgada en 21 de abril de 1849, vino a perjudicar más que a beneficiar a la industria minera (14). Su obra fue completada por la de 11 de julio de 1859, que redujo a bienes nacionales el patrimonio minero vinculado hasta entonces a la Corona (15).

No menos importancia tuvieron las condiciones geológicas. El descubrimiento y posterior aprovechamiento de gigantescas masas de carbonatos fue determinante en estos años. En particular el yacimiento de la zona «El Manto de los Azules», que, de momento, pasó desapercibido. En este sentido, el Inspector del Cuerpo de Minas Joaquín Esquerro del Bayo, en su tratado de laboreo, impreso en 1851, decía: «... estas capas (de carbonatos) son tan superficiales, que ellas mismas constituyen el suelo del terreno por donde se transita; en cuyo caso, la explotación se hace con labores á cielo descubierto, ó más bien escavando como los trabajos ordinarios de la agricultura. Es tal su abundancia y tal la facilidad con que se arranca, que la cantidad suple cumplidamente á la calidad y el resultado es una gran riqueza producida en el país...» (16).

También jugaría un papel de primer orden el nacimiento de la industria metalúrgica. A su sombra floreció el ramo de laboreo. Por extraño que pueda parecer, el beneficio de los litargirios no se inició como consecuencia de la abundancia de materias primas. Ocurrió al revés. Aspecto que ha pasado desapercibido, pero que viene probado por el hecho incuestionable de que en un principio se traían los minerales plumbíferos de Almagrera y Mazarrón para ser fundidos en Cartagena (17). Fue, pues, a tenor de las necesidades de esta industria cuando se comenzó el laboreo de la sierra. Dependencia que se subraya aún más si tenemos en cuenta otra variable de la producción: los avances tecnológicos. Estos estuvieron estrechamente relacionados con la búsqueda y selección de nuestros criaderos. Comenzó así lo que podemos denominar como «triple intento fundidor», que tuvo su adecuada réplica en el ramo de laboreo.

En primer lugar, y debido al impacto provocado por el descubrimiento del filón Jaroso, se buscó y localizó en nuestro distrito el mismo mineral extraído en Sierra Almagrera: el sulfuro de plomo. Ahora bien, cuando se trató de fundir, el fracaso fue rotundo, ya que «ni se lograba la total obtención de plomo ni se obte-

---

(14) Chastagnaret, Gérard, *Espéculación et exploitation minière en Espagne au milieu du Dix-Néuvième Siécle*. "Melanges de la Casa de Velázquez", T. X (1974). Extrait, pp. 364-366.

(15) Vilar, Juan Bta.: *La economía del período isabelino*, en Vol., XIV de Historia General de España y América. Rialp. Madrid, 1980. En prensa.

(16) Guardiola, Ricardo: *Evolución minera de Cartagena*. Ed. Levantina de Artes Gráficas, Cartagena. 1912. La cita en la p. 13.

(17) Malo de Molina, Luis: *Cartagena metalúrgica*, "s.e.", "s.l.", "s.a.", p. 9.

nía con la necesaria economía para conseguir utilidades» (18). Se da entonces un nuevo giro en la localización de minerales más fácilmente beneficiables. Los fundidores fijarán ahora su atención en las escorias que dejaron los romanos, cuya fusibilidad, abundancia y baratura de obtención animaron de nuevo esta industria.

Las escorias se trataban en hornos de manga llamados castellanos, de una sola tobera, por la que se inyectaba aire a presión producido por un fuelle de grandes dimensiones, llamado «pava» (19). El éxito de la experiencia condujo a su rápida difusión, pudiéndose contar en 1850 treinta y ocho fábricas distribuidas por toda la sierra (20), pero, por lo mismo, empezaron a agotarse los codiciados escoriales.

Las necesidades de la industria metalúrgica provocarán entonces un nuevo intento en la fundición de los sulfuros. Ahora se llevará a cabo en hornos semialtos, después de haber sido calcinados en otros de cuba. Esta operación tampoco alcanza resultados positivos (21). No por ello cejarían los fundidores en su propósito. En esta ocasión la oportunidad se la brindó el descubrimiento de colosales estratos de carbonatos. Estos comenzaron a ser utilizados primeramente en mezcla de parva con las escorias y después sólo en los hornos castellanos añadiéndoles dos toberas más. Esta práctica solucionó en parte el problema, pues si bien se tenía mineral fácilmente fusible no se disponía del aparato necesario para beneficiarlos económicamente. Apareció entonces, 1846, el invento del farmacéutico Juan Martín Delgado, el horno llamado de gran tiro o atmosférico, puesto en marcha con satisfacción en mayo de 1847 (22). Con este horno se pudieron fundir las escorias, los carbonatos y los sulfuros sin ninguna complicación. El coste de la fundición llegó a ser de dos reales y treinta y dos maravedises por quintal de mineral tratado, y la pérdida no excedía del 10 por 100. El horno fue mejorado empleando el aire forzado, ya con pavas, ya con ventiladores movidos por caballerías o por máquinas de vapor, y no sólo se consiguió el aumento de producción, sino que «se logró fundir en ellos las escorias que, procedentes de los hornos de sierra Almagrera, tiraba por inútiles al mar el maestro fundidor inglés que vino á enseñar á aquellos obreros y á dirigir aquellas fábricas» (23).

Paralelamente se desarrolló la metalurgia de la plata. En 1848 la Casa Pérez, Lozano y Cía., inauguró el primer taller de cristalización por el sistema Pattinson con calderas de una cabida de cinco toneladas inglesas o ciento diez quintales cas-

(18) Malo de Molina, Luis, *op. cit.*, p. 7.

(19) *Ibidem*, *op. cit.*, pp. 7-9.

(20) Bravo Villasante, Fernando: *Op. cit.*, p. 429.

(21) Malo de Molina, Luis, *op. cit.*, p. 9.

(22) AJPM, Memoria demostrativa de las necesidades del distrito minero de Cartagena, fol 7r. La importancia de este horno queda demostrada cuando se alega que a pesar "de lo rico de las minas de Cartagena, no fueron beneficiables hasta el año de 1848, en que felizmente tuvo lugar el descubrimiento de hornos atmosféricos que ofrecen la mayor economía".

(23) Malo de Molina, Luis: *op. cit.*, pp. 8-10. Vid. sobre el mismo aspecto Guardiola, Ricardo, *op. cit.*, p. 13.

tellanos. Empleándose en un principio de forma indistinta la copelación inglesa y la alemana, pero a los pocos meses fue sustituida ésta por aquélla, de modo que en 1850 no quedaba ninguna alemana en uso (24).

Por todo lo expuesto, puede decirse que la historia de la minería cartagenera lo es de su metalurgia y, a su vez, ambas estuvieron determinadas por los avances tecnológicos. Las razones de éstos y su importancia en cuanto tales, ya fueron examinados en la misma época en que tuvieron lugar (25) atribuyéndose «... á la miseria del país, en los años que careció de cosechas de cereales y á la precisión en que se han visto estos naturales, de aguzar su ingenio, de buscar los medios de no perecer a impulsos del ambre: y tanto es así, que se efectúan todas las operaciones metalúrgicas con tanta perfección y economía, que asombrados los extranjeros más entendidos en ella, confiesan que, no comprenden el porqué, un labriego sin conocimientos teóricos, haya podido mejorar las operaciones de la fundición más allá de lo conocido en Alemania; pues parece fabuloso que, cuando en las fábricas de aquel país, y las más adelantadas de otras naciones, resultan en los residuos de su función un 7 ó 8 por ciento de metal en las escorias, en este distrito sólo pierden un medio por ciento: y téngase presente, que los minerales que entran en nuestros hornos son de igual lei que, los que aquellos utilizan...».

Apreciaciones sin duda exageradas, que resaltan más todavía al compararlas con las deducidas del estudio de Malo de Molina, Ingeniero de Minas, y, por tanto, de juicio más crítico sobre el tema en cuestión (26). Sin embargo, la memoria redactada por el alcalde de Cartagena nos lleva de la mano a otro factor de la producción, hasta ahora relegado al olvido: la existencia de una mano de obra especializada. Así se dirá que los adelantos son «debidos en parte, á hombres, cuyo aspecto denota estupidez, y que pueden calificarse de privilegiados talentos, pues es digno de notarse que como sucede frecuentemente, al presentarse mineralogistas extranjeros, con ejemplares de minerales de varios puntos, encareciendo su riqueza aquéllos con sólo un ligero examen, les manifiestan que son pobres, demostrándolo á la evidencia con análisis, hechos puede decirse momentáneamente. Y aún hay más: si se les pregunta [el] porqué de los resultados, nada saben contestar, puesto que, sus raros conocimientos, son hijos de una práctica á fuerza de inmensos trabajos» (27).

Otra medida que favoreció el desarrollo de la industria minera fue la rebaja de los derechos sobre la importación de carbón. En 1849 se reducen a dos reales

---

(24) Malo de Molina, Luis, *op. cit.*, p. 13.

(25) AJPMM, Memoria demostrativa... fol. 6v.

(26) Malo de Molina, Luis, *op. cit.* Vid. supra cita 22. Considera que con el horno atmosférico "...el mayor avance tecnológico de la época en el distrito las pérdidas no pasarían del 10%".

(27) AJPMM, Memoria demostrativa... Fol. 6r.

por quintal de coque, lo que se tradujo en un aumento de la importación de dicho combustible y, con ello, la posibilidad de incrementar la producción plumbífera (28).

Finalmente, la demanda exterior acabará de hacer viable la naciente industria. Resulta incuestionable que el incremento de pedidos originados por la progresiva industrialización del occidente europeo (29) favoreció y condicionó el desarrollo de la actividad minero-metalúrgica cartagenera. España, con su secular atraso, no podía absorber todavía la producción local; ésta se dirigía principalmente a Marsella, donde sorprendidos por la invasión de litargiros comarcanos «preguntaban si se había descubierto en Cartagena alguna fuente de plomo» (30).

Fruto de todos los factores apuntados fue el resurgir minero de la sierra cartagenera. En 1848 empezó a trabajarse las minas Bilbao y Porvenir, agrupadas con el nombre de «La Bilbaína» (31). Paulatinamente se extendieron las explotaciones a las minas Carmen, Josefita, Revolución, Emilia, Libania, San Joaquín, Desechada, Neptuno y otras de los barrancos Francés y Mendoza, llegando a contarse en 1851 en estos criaderos 290 minas en trabajo que sostenían 45 fábricas de fundición, ocupando entre minas y fábricas unos seis mil obreros. La otra gran zona de la cuenca, constituida por La Crisoleja y Los Pedernales, explotaba en 1850 veintidós minas que daban trabajo a 750 obreros (32).

## II. PRIMER «BOOM» MINERO (1850-1855)

### 1. POSIBILIDADES ECONÓMICAS

Para analizar el despegue de la industria minero-metalúrgica cartagenera estudiaremos los diversos indicadores que así lo avalan. En primer lugar, las importaciones de carbón, que determinaron el pulso de la metalurgia comarcana, y, por consiguiente, del ramo de laboreo.

(28) *Ibíd.*, fol. 7r. El paulatino aumento de la importación de carbones puede apreciarse en la Tabla núm. 1. En 1849 se importaron 459.000 quintales, en 1850 el aumento representa un 188,46% sobre el año anterior, incrementándose a un 280,64% en 1851. Indudablemente esta medida arancelaria tuvo su incidencia.

(29) Gil Olcina, Antonio, *Evolución demográfica del núcleo minero de La Unión*. 'Saitabi', núm. 20. 1970, p. 204.

(30) Malo de Molina, Luis, *op. cit.*, p. 8.

(31) Es seguro que con anterioridad a esta fecha trabajaban las minas cartageneras. Tenemos constancia de que en 1839 —Basilio y Trías, A.: *op. cit.*, p. 14— el general Requena comenzó la rebusca en el Cabezo Rajado y sucesivamente otros mineros hicieron lo mismo en otros puntos. Si bien hasta la fecha apuntada —1848— no adquirió el laboreo el rango suficiente para alimentar a la industria metalúrgica. Vid. *supra* cita 22.

(32) Bravo Villasante, F.: *op. cit.*, p. 429.

TABLA NÚM. 1  
 IMPORTACION DE CARBONES EN CARTAGENA  
 (Año base 1849 = 100)

AÑOS	Quintales	Núm. Indices
1849 ... ..	459.000	100,00
1850 ... ..	865.061	188,46
1851 ... ..	1.288.176	280,64
1852 ... ..	978.643	213,21
1853 ... ..	1.021.854	222,62
1854 ... ..	810.490	176,57
1855 ... ..	797.070	173,65

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

Destaca el gran salto de 1851, que representa sobre el año base un 280,64 por 100 de aumento. Las alzas se mantendrán en 1852 y 1853 sin alcanzar el techo anterior. En 1854 y 1855 se produce un pequeño descenso. Esta disminución en la demanda carbonífera no tuvo, sin embargo, graves repercusiones sobre la industria local. Más adelante volveremos sobre este punto.

La mayor parte del carbón consumido era inglés, importado directamente en buques que llevaban como carga de retorno minerales, esparto y otros productos del país. Hasta que en 1848 la siderurgia norteña comenzó a consumir cantidades regulares de hulla —la andaluza continuó aferrada al carbón vegetal— la producción carbonífera nacional, centrada en Asturias-León, no conoció un auténtico despegue. Pero siempre sin sobrepasar modestos niveles de producción, tanto por la pobreza de los yacimientos, como por las dificultades de extracción y costoso acarreo (33).

Nos podemos dar una idea de la trascendencia y significación de nuestra industria plumbífera en la economía nacional, al comparar las importaciones de carbón en los dos niveles señalados.

TABLA NÚM. 2  
 COMPARACION ENTRE LA IMPORTACION DE CARBONES EN CARTAGENA  
 Y EL TOTAL NACIONAL

AÑOS	Cartagena Quintales	Nacional Quintales	Tanto por 100 que representa
1850 ... ..	865.061	1.622.490	53,3
1851 ... ..	1.288.176	2.794.879	46,0
1852 ... ..	978.643	3.513.374	27,8
1853 ... ..	1.021.854	3.023.691	33,7
1854 ... ..	810.490	4.053.207	19,9
1 855 ... ..	797.070	3.302.004	24,1
	5.761.294	18.309.645	31,4

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

(33) Vid. Vilar, Juan Bta.: *La economía del periodo isabelino...* En prensa.

La metalurgia cartagenera absorbió en estos años el 31,4 por ciento del total nacional, incluso en 1850 supuso algo más de la mitad, el 53,3 por ciento. No menos interés ofreció nuestra industria para el tesoro público.

TABLA NÚM. 3

COMPARACION DE LOS INGRESOS EN EL TESORO POR CONCEPTO  
DE IMPORTACION DE CARBONES EN CARTAGENA Y EN TODA ESPAÑA

AÑOS	<i>Cartagena reales</i>	<i>Nacional reales</i>	<i>Tanto por 100 que representa</i>
1850 ... ..	1.730.122	4.860.220	35,5
1851 ... ..	2.730.934	5.585.579	48,8
1852 ... ..	2.064.202	6.967.649	29,6
1853 ... ..	2.110.116	6.429.893	32,8
1854 ... ..	1.699.003	8.311.333	20,4
1855 ... ..	1.670.732	6.677.695	25,0
	12.005.109	38.832.369	30,9

Indicador más ajustado de la importancia económica de la minería cartagenera lo constituyen los índices valorativos de las exportaciones plumbíferas.

TABLA NÚM. 4

PLOMO EXPORTADO EN CARTAGENA

(Año base 1850 = 100)

AÑOS	<i>Quintales</i>	<i>Núm. Índices</i>
1850 ... ..	273.655	100,00
1851 ... ..	326.471	119,3
1852 ... ..	349.204	127,6
1853 ... ..	365.859	133,6
1854 ... ..	324.279	118,4
1855 ... ..	340.988	124,6

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

Resulta patente que el ciclo expansivo se inicia en 1851. La cima se alcanza en 1853, con un 133,6 por ciento de aumento respecto al año base. En este contexto destaca el hecho de que M. T. Estevan Senís haya señalado para 1854 una crisis para nuestro distrito minero. Sin embargo, este año se mantiene en la tónica general del sexenio estudiado, y su índice —118,4— no es el más bajo del período. Las causas atribuidas por la misma autora son: la subida del precio del carbón inglés en 1853-1854 y el principio del agotamiento de los carbonatos. Esta subida de los productos energéticos debió tener poca o ninguna operatividad sobre la producción plumbífera, pues en 1853 se obtiene el índice más elevado del ciclo, y en 1854, a pesar del descenso, se mantiene por encima del año base. En todo caso, esta coyuntura del mercado carbonífero hubiera afectado también a la producción nacional de plomo, cuya evolución puede contemplarse en la siguiente tabla.

TABLA NÚM. 5

## EXPORTACION DE PLOMO EN TODA ESPAÑA

(Año base 1849 = 100)

AÑOS	Quintales	Núm. Indices
1849 ... ..	638.628	100,00
1850 ... ..	851.949	133,4
1851 ... ..	970.608	151,9
1852 ... ..	844.959	132,3
1853 ... ..	1.158.882	181,4
1854 ... ..	1.015.139	158,9

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

Precisamente 1853-54 constituyen los años cénit de la producción plomífera.

Las causas del pequeño descenso del 54 había que buscarlas en circunstancias endógenas de nuestro distrito minero. En el agotamiento de algún yacimiento.

La importancia de la producción de plomo local queda avalada al establecer las pertinentes comparaciones con la del total nacional.

TABLA NÚM. 6

## COMPARACION ENTRE PLOMO EXPORTADO EN CARTAGENA Y EN TODA ESPAÑA

AÑOS	Cartagena Quintales	Nacional Quintales	Tanto por 100 que representa
1850 ... ..	273.655	851.949	32,12
1851 ... ..	326.471	970.608	33,63
1852 ... ..	349.204	844.959	41,32
1853 ... ..	365.859	1.158.882	31,56
1854 ... ..	324.279	1.015.139	31,94
	1.639.468	4.841.537	33,86

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

En los años 1850-54 la aportación comarcana representó el 33,86 por ciento de la exportación nacional. Lo que viene a demostrar el enorme peso específico de la metalurgia local, hasta el extremo de que en 1852 supuso el 41,32 por ciento.

De evidente interés resulta también la comparación entre los ingresos en el tesoro público por la exportación de plomos en Cartagena y en toda España.

TABLA NÚM. 7

COMPARACION DE LOS INGRESOS EN EL TESORO POR CONCEPTO  
DE EXPORTACION DE PLOMOS EN CARTAGENA Y EN TODA ESPAÑA

AÑOS	<i>Cartagena reales</i>	<i>Nacional reales</i>	<i>Tanto por 100 que representa</i>
1850 ... ..	571.407	1.980.021	28,8
1851 ... ..	794.784	2.494.629	31,8
1852 ... ..	769.751	2.162.474	35,5
1853 ... ..	1.001.691	3.979.405	25,1
1854 ... ..	925.762	4.088.809	22,6
	4.063.395	14.705.338	27,6

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

Para todo el período representa el 27,6 por ciento del total nacional, siendo 1852 el año de mayor ingreso por este concepto.

Finalmente, para cerrar el análisis de las producciones de plomo, tendremos en cuenta la riqueza de las mismas, a tenor de la plata contenida en ellos.

TABLA NÚM. 8

PLATA CONTENIDA EN LOS PLOMOS DE CARTAGENA

AÑOS	<i>Onzas</i>	<i>Núm. Índices</i>	<i>Derechos</i>	<i>Núm. Índices</i>
1850 ... ..	156.109	100,0	173.318	100,0
1851 ... ..	167.143	107,0	187.774	108,3
1852 ... ..	112.526	72,0	127.293	73,4
1853 ... ..	200.274	128,2	226.559	130,7
1854 ... ..	194.460	124,5	219.982	126,9
1855 ... ..	184.299	118,0	208.488	120,2

FUENTE: AJPMM, Memoria demostrativa...

De todo lo expuesto se deduce la importancia del período en cuestión, y alcanza verdadera virtualidad la periodización de 1850 a 1855, como auténtico

«boom» minero, al no otearse ninguna crisis, ya que el descenso de 1854 no puede considerarse como tal. Las posibilidades económicas del distrito eran enormes. Sin embargo, una serie de circunstancias imposibilitaron su crecimiento autosostenido.

## 2. EXPLOTACIÓN IRRACIONAL. SUS CONSECUENCIAS

Como ha señalado Pierre Vilar (34), «la extensión de la producción a costa de los bienes naturales, sin innovaciones o mejoras técnicas, puede asegurar durante cierto tiempo, el crecimiento del grupo (...), pero sólo por un tiempo. Después, la teoría hace bien en subrayar que una extensión de esta clase tropezará con la ley de los rendimientos decrecientes».

Los años de estudio reflejan ciertamente esta situación. El modo de producción primario a que es sometido nuestra sierra en el período 1850-1855 provocará un gran destello en los beneficios, pero paralelamente traerá consigo su total aniquilación económica.

En un informe de los Inspectores de Minas redactado en 1857 (35) podemos seguir el rastro al tipo de explotación seguido en nuestro distrito minero: «... el laboreo de las minas de la Sierra es y ha sido con solo alguna excepción una explotación codiciosa, un trabajo de rapiña, sin atender á la seguridad y duración de los trabajos. A las labores irregulares é inseguras hechas por los Romanos se ha venido á entrelazar y confundir los trabajos no menos irregulares é inseguros de los tiempos modernos. Reina un caos, una confusión que nadie sabe dónde está [ni] por dónde marcha. No hay dirección ni plan en la explotación: sólo se atiende á estraer el mineral de donde le hay sin curarse de dejar maccías para la seguridad y conservación de las labores». La explicación de esta economía «depredadora» la encontramos en el dictamen emitido por la Junta Superior Facultativa de Minería (36). En él se empieza considerando «... que lo que impropiamente se llama explotación en la Comarca de Cartagena se reduce con pocas excepciones á rebuscar al través de inmensas escavaciones arruinadas, los restos de minerales que quedaron sin escavar. Estos minerales reúnen así desfavorable posición, su escasa riqueza específica (37), y sólo suprimiendo todo gasto de fortificación y á fuerza de economía y riesgo, es cómo puede obtenerse esa cantidad tan considerable de mineral que se presenta a sostener la competencia con los Distritos más favorecidos...».

El limitado contenido en mena de nuestros criaderos se compensaba con la extracción de grandes cantidades de materiales. Esta práctica daba lugar a «... que cada vez [fuesen] mayores y más grandes los vanos y anchurones [...]. De aquí proviene —informa el Ingeniero Luarca (38)— la idea que tiene el vulgo de que un

(34) Vilar, Pierre, *Crecimiento y desarrollo*. Ed. Ariel, Barcelona, 1976. pp. 60-63.

(35) AJPMM, Sobre el estado ruinoso en que se hayan por lo general las minas de la Sierra de Cartagena. "s.f."

(36) AJPMM, Informe de la Junta Superior de Minería, fols. 5r-6v.

(37) AJPMM, Esta riqueza fue calculada en el mismo año que el imporme de referencia, por el Ingeniero Santos, en un contenido que no excedía del 12 por ciento en las especies más abundantes. Vid. Sobre el estado ruinoso... fol. 10v.

día se ha de hundir toda [la sierra] a la vez». Esta predisposición psicológica dio lugar a una curiosa anécdota. El hecho en cuestión aconteció en la madrugada del 10 al 11 de junio de 1857. Encontrábase a la sazón un arriero con sus acémilas reposando en la sierra cuando, «...la súbita desaparición [por hundimiento] de dos o tres bestias de la mencionada recua produjo tal efecto en el soñoliento ánimo del arriero que precipitadamente y lleno de terror descendió de lo más alto del monte Santi Espiritu alarmando al pueblo de Las Herrerías en las más altas horas de la noche con sus exageradas narraciones». Los desasosegados mineros creyeron que la premonición ancestral se había cumplido.

Los graves perjuicios de este laboreo desordenado y a espaldas de la tecnología, serían destacados en los mismos momentos en que este «saqueo» tenía lugar (39). El ingeniero que informa en esta ocasión se lamentará del despilfarro de «... estos elementos de prosperidad, de riqueza y de creación de una industria imperecedera, [que] sólo ha servido para alimentar la codicia de la mayor parte de los mineros rapiñando estensos criaderos que con el auxilio de la ciencia hubiesen ofrecido más cuantiosos productos, si bien distribuidos en gran número de años [y esta práctica abusiva conducirá] á la paralización repentina de minas productivas y lo que es más de lamentar á la inseguridad en el porvenir de esta Industria». Resulta manifiesto que el «take off» de estos años gira exclusivamente sobre el beneficio de los recursos naturales.

Ahondando en la misma variable de ausencia tecnológica, se destaca la falta de personal titulado. En este sentido, el ingeniero Escosura (40) al estudiar la difícil situación por la que atravesaba nuestra cuenca, convendrá que el mal existente proviene de «... haberse permitido labrar las minas sin estar al frente un ingeniero [y esto] es la causa de todo».

Esta peculiar forma de laboreo tiene su origen en la parquedad de la propiedad minera consagrada por la Ley de 1825, que permitió a los pequeños inversores hacerse con un buen número de pertenencias (41), lo que «...dio [lugar] á una minería especial y característica de esta Sierra, en que con capitales insignificantes, máquinas rudimentarias, casi sin labores preparatorias, comenzaba en seguida el reparto de utilidades» (42).

El «puzzle» de este tipo de explotación terminará siendo conformado por el partido o arrendamiento. Su origen se encuentra en «... la codicia ó deseo de enri-

(38) AJPMM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(39) *Ibidem*. Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(40) *Ibidem*, Informe de la Junta Superior... fol. 7r.

(41) Vid. infra cita 45.

(42) Adan de Yarza, Ramón, *Estado actual de la minería en Murcia*. "Boletín del Instituto Geológico de España", XXXII, 1911, pub. en 1912, p. 218.

quecerse en poco tiempo de algunos mineros, no aventurando capital alguno para ello, [así] se acostumbra á dar las minas á partido, ó lo que es lo mismo entregarlas al primero que se presenta ofreciendo mayor tanto por ciento del mineral limpio que produzcan» (43). Este sistema ha sido definido por Guardiola (44) como «... un interés creado dentro de la propiedad en abierta oposición á la misma. El interés del partidario se dirige á aprovechar las riquezas descubiertas sin preocuparse de otras desconocidas que puedan existir y que él no tenga tiempo de explotar, y así se explica el que aquél haga las menos investigaciones posibles [...] en extraerlas en el menor plazo posible, sin preocuparse de la forma ni de las consecuencias para el porvenir, y de aquí la explotación codiciosa, la obstrucción de labores por escombros, la inundación y la ruina características de toda explotación terminada por tal sistema».

Por otra parte, las abusivas cláusulas de los contratos de arrendamiento también iban en detrimento del futuro de la industria minera, pues «... abonándose á veces hasta el 80 por 100 sin deducción de gastos, necesita el partidario ejecutar grandes arranques para asegurar el jornal de sus operarios y una garantía relativa al capital impuesto y trabajo que invierte: así es que, en las minas á partido que son las más, se destruyen o quedan muy débiles las llaves ó columnas de fortificación...» (45).

No menos infrecuentes y perjudiciales eran las situaciones de subarriendo. Tal es el caso de la mina «Olibara» propiedad de una sociedad representada por don José Aguilar y Aguilera, arrendada a don Manuel García Bergel, por 400 reales mensuales, el cual, a su vez, la «subdividía en diferentes trozos por los cuales les pagaban un real ó real y medio diario cada hombre que le tomaba, de modo que constantemente había en la mina 25, 40 ó más hombres [y] estos Andaluces (así se les conocía) trabajaban en ella de la manera que mejor les place [en consecuencia] la mina que podía dar grandes productos se inutiliza para siempre porque no se trabaja con arreglo a la ley y los operarios no se curan de hacer más que de sacar el filoncito de metal con el menor trabajo posible...» (46).

En más de una ocasión la locación supuso el robo solapado de minerales: «... uno de los medios de que se valían los Andaluces para cubrir sus raterías era el de decir y justificar que llevaban minas a partido y que pretestando que el mineral era de legítima procedencia cubrían sus hurtos» (47).

---

(43) AJPM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(44) Guardiola, Ricardo, El porvenir... p. 88.

(45) AJPM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(46) *Ibidem.*, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(47) *Ibidem.*, Sobre el estado ruinoso...

Una de las consecuencias del tipo de explotación esbozado más arriba, fue la obtención en pocos años de inmensos beneficios y, a tenor de ellos, un extraordinario desarrollo demográfico. Buena prueba de esta aserción fue el surgimiento de «extensos caseríos en toda la falda Norte de la sierra minera, formándose las importantes agrupaciones del Llano y del Estrecho, de San Ginés, Los Blancos, El Algar y El Beal, pertenecientes al Municipio de Cartagena y, constituyéndose en el año 1860, un nuevo municipio con los pueblos del Garbanzal, Herrerías y Portmán. Ocho años más tarde y para resolver la rivalidad surgida entre ellos, Prim—llegado a Cartagena con motivo de la revolución de septiembre— propondría el nombre de La Unión (48).

El reverso de tan ominoso laboreo estuvo representado por un crecimiento condicionado no sólo por los recursos naturales, sino también por la falta de inversiones en tecnología y, por el carácter primario de las explotaciones. Los desplomes impidieron en la mayoría de los casos el total aprovechamiento de los criaderos. La única medida posible, la explotación a cielo abierto, resultó prohibitiva para nuestros mineros (49). Nadal, al examinar el trabajo minero de la Penibética lo ha calificado de negocio «netamente especulativo, precapitalista (y en suma) la obra de unos hombres sin capitales y sin mentalidad capitalista (50).

### III. SITUACION DE LA CLASE OBRERA

La coyuntura alcista de estos años también tuvo su contrapartida en las condiciones de vida de los trabajadores. Ya hemos visto que el incremento de los beneficios se logró en parte economizando en la seguridad de la explotación, lo que se tradujo en un pavoroso aumento de los accidentes laborales, y puso al descubierto la connivencia entre autoridades y patronos. Paralelamente, y ante la necesidad de asegurar los rendimientos, la patronal sometió a los obreros a una doble dinámica. Por una parte, de atracción, al permitirles participar en el «boom» económico; acción que representó el desclasamiento de una parte de los asalariados. Y, de otra, poniendo en práctica un doble control: jurídico e ideológico.

(48) Bravo Villasante, Fernando: Crisis minera de Cartagena. "GMCC", núm. 1.415, 31-V-1910, p. 178. Sobre la evolución demográfica de la antigua Iluro es inexcusable la consulta de Gil Olcina, Antonio, op. cit. Vid. ítem. Egea Bruno, Pedro M.<sup>a</sup> *Movimientos Sociales en la sierra minera de Cartagena (1840-1923)*. Editora Regional. (En prensa).

(49) AJPM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(50) Nadal, Jordi: *Industrialización y desindustrialización del Sureste español. 1817-1913*. "Moneda y Crédito", núm. 120 (1972). pp. 61-62. Vid también del mismo autor: *El fracaso de la Revolución industrial en España: 1814-1913*. Ariel. Barcelona. 1975, p. 226 ss.

## 1. ACCIDENTES LABORALES

Nos podemos hacer una idea de la gravedad y motivaciones de este problema mediante la lectura de un informe del Comisario de Vigilancia de Las Herreras (51): «... el Cirujano encargado de hacer las primeras curas le ha manifestado que pasan de 800 los heridos que ha socorrido en cinco años, y que si ha este número se agrega el de los muertos en el acto, de que no tiene conocimiento y el de heridos levemente que se curan á domicilio será preciso convenir en que se acercan ó pasan de dos mil las desgracias ocurridas en cinco años: que si bien los trabajos en las minas producen desgracias inevitables y en las de aqu<sup>l</sup>. distrito hay más exposición por ser un terreno descompuesto y venir explotándose desde el tiempo de los Cartaginenses, le parece que muchas desgracias podrían evitarse haciendo cumplir la ley de minería. Que la principal causa de tantas desgracias es que las minas se trabajan mal, que se falta completamente á las prescripciones de la ley, que es una explotación codiciosa sin orden ni conocimiento, sin más fin que el de sacar mucho metal en poco tiempo, salga de donde quiera, aunque mueran operarios ó si inutilice la mina para siempre».

Si consideramos la cifra de 7.000 obreros, entre fábricas y minas, para comienzos de nuestro período (52) y de 10.000 para finales del mismo (53), tendremos una media para todo el ciclo de 8.500 trabajadores. Si tenemos en cuenta que la tercera parte trabajaba en las fábricas, tendremos que el personal empleado en las minas oscilaría alrededor de 5.700 operarios. En consecuencia, el índice de accidentes laborales alcanzaría la alarmante cifra de 35,08 por ciento.

Tan desesperada situación se agravaba considerablemente por la ausencia de una infraestructura sanitaria. Así, en el centro mismo de la sierra, en el pueblo de Las Herreras, no existía siquiera un hospital de urgencia, siendo preciso trasladar a los heridos a la clínica de Cartagena. Esta circunstancia adquiere notas espeluznantes en la memoria que el alcalde de Cartagena remitió a la superioridad en octubre de 1856 (54): «... de absoluta precisión es también otro local que sirva de hospital provisional, pues siendo infinitos los casos de desgracia, por heridos, hundimiento de minas, explosión de barrenos y otros que tantos hombres inutilizan, resulta hoy que, al llegar los heridos al punto donde se halla el Cirujano, no hay un local en que verificar las primeras curaciones, que unas veces se efectúan al aire libre, y otras en la reducida casa de aquél; siendo preciso que su familia la abandone, por no serle posible resistir la vista de la sangre, ni los lamentos de los pacientes, por resultas de cuanto sufren en las operaciones por lo común cruentas...».

---

(51) AJPMM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(52) Vid. supra cita 32.

(53) AJPMM, Memoria demostrativa... fol. 16v.

(54) *Ibidem*, Memoria demostrativa... fols. 10r-11v.

Las causas de tan numerosos accidentes son las ya apuntadas del mal laboreo, de la escasa inversión en la seguridad y, sobre todo, por el incumplimiento del código minero.

Las responsabilidades alcanzan, además de a los codiciosos patronos a las autoridades, tanto civiles que, «... al saber cualquier desgracia no forman expediente, ó si lo hacen es una simple indagación de los hechos y el dueño de la mina en que ocurre solo tiene que pagar los gastos del traslado del herido...» (55), como mineras que no dudan en «contemporizar prudentemente» aun reconociendo que para remediar el mal de raíz sería necesario hacer suspender la mayor parte de aquellas explotaciones (56). La Junta Superior Facultativa de Minería propone medidas que para no «lastimar grandes intereses creados [...] podrían reducirse a disponer que el escaso número de Ingenieros y Auxiliares con que cuenta aquel Distrito, esforczase todo cuanto le fuese factible su vigilancia para obligar á que se explote á cielo abierto las minas, que sin gran riesgo no pueden serlo de otro modo, y para que se suspendiese completamente los trabajos en que el peligro sea más inminente» (57). Estas recomendaciones quedaron en papel mojado. En los documentos manejados no figuran órdenes específicas, ni se utilizan medidas coercitivas para hacer cumplir el reglamento de policía minera.

## 2. DESPROLETARIZACIÓN

En estos años, los trabajadores tenían alguna posibilidad de engancharse a la dinámica económica vigente y enriquecerse, provocándose así el desclasamiento de determinados elementos de la clase obrera.

Esta oportunidad se las ofrecía en primer término las fórmulas de arriendo y subarriendo. En este contexto, Bravo Villasante (58) ha subrayado que «el fácil laboreo de aquellos primeros tiempos y la subdivisión de la propiedad minera distribuida en pequeñas concesiones que sus propietarios dividían más todavía por el arrendamiento de exiguas parcelas [favoreció] la difusión de la riqueza haciendo de los obreros más inteligentes pequeños capitalistas, que alentados por el éxito, acometían nuevos negocios extendiendo el radio de acción de su actividad industrial...». Igual sentido tiene un testimonio de la época (59): «... puede asegurarse que al desarrollarse hace algunos años el vértigo minero, hubo pocas personas ricas o pobres que no tomaron parte en las infinitas sociedades formadas...». Mucho más

(55) AJPMM, Sobre el estado ruinoso... "s.f."

(56) *Ibidem*, Informe de la Junta Superior Facultativa...

(57) *Ibidem*, Informe de la Junta Superior Facultativa...

(58) Bravo Villasante, Fernando: *Crisis minera...*, p. 178.

(59) AJPMM, Memoria demostrativa..., fol. 3v.

explícito y esclarecedor sobre el ascenso social de los trabajadores en estos años, al tiempo que arroja nueva luz sobre los contratos de aparcería —primer peldaño de la escala económica—, es el siguiente comentario de un conocido Ingeniero de Minas (60): «... Hasta de la masa obrera surgían quienes por su cuenta emprendían la explotación de algún tajo ó de alguna parcela de una mina, tomando de los exportadores de mineral el dinero necesario para los primeros trabajos en concepto de anticipo, con lo que comprometían ya la producción con condiciones que tendían á disminuir el beneficio del pequeño negocio emprendido, y que tenía que compensarse con una explotación codiciosa ó con hábiles é ingeniosos recursos para burlar los rigores de los respectivos contratos de arrendamiento, cuando tales contratos se establecían por escrito, pues la mayor parte de las veces quedaban reducidos á simples permisos verbales que permitían toda clase de tolerancias en el desarrollo de los trabajos y en las retiradas del mineral. Aquellos inteligentes obreros, iniciadores del laboreo de disfrute á destajo, formaron la numerosa clase de los llamados partidarios (61), de la que han salido no pocos capitalistas que pudieron impulsar después con recursos propios el desenvolvimiento industrial del Distrito...». Es un caso paralelo al habido por los mismos años en la vecina sierra Almagrera (62).

En la dinámica de las causalidades es preciso tener en cuenta la influencia ejercida por el ambiente general de enriquecimiento. Este proceso de «osmosis» puede apreciarse en la precitada memoria del alcalde cartageno (63): «... si filosóficamente se examinan las causas de que en varias épocas haya escasez de braceros para los trabajos, siendo preciso el aumento de jornales, se deducirá por lógica consecuencia que una gran parte de los que debieron ocuparse en aquéllos, son vagos y de mal vivir...». Es obvio que el trabajador no se conforma con ser un asalariado, quiere participar en los beneficios, de ahí el absentismo laboral y que prefiera, en ocasiones, el hurto de minerales.

La desproletarización de estos individuos se produce, como hemos visto, al convertirse en partidarios. Si el negocio marcha bien, escalarán puestos en la pirámide socio-económica. Este pequeño propietario de humilde extracción social actuará en ocasiones con mayor egoísmo que el capitalista de cuna. Sobre su peculiar personalidad se diría en aquellos años «... que no miran otra cosa que su interés [y] no atienden más que á su provecho...» (64).

---

(60) Bravo Villasante, Fernando: *Criaderos de hierro de España. Condiciones económicas y porvenir del Distrito de Cartagena*. "GMCC", núm. 1.593, 28-X-1913, p. 341.

(61) Vid. supra pp. 18-19.

(62) Nadal, Jordi, *Industrialización...*, p. 20.

(63) AJPM, Memoria demostrativa... fol. 10 v-r.

(64) *Ibidem*, Informe de la Junta Superior Facultativa...

El obrero desafortunado o el aquejado por paro indefinido bajo los efectos de algunos de los frecuentes reflujos de la minería cartagenera no le quedará otra alternativa que la emigración a la Argelia francesa (65).

### 3. DOBLE CONTROL OBRERO: JURÍDICO E IDEOLÓGICO

La situación de abandono en que se encontraba nuestro distrito minero era tal que la máxima autoridad local, temiendo lo peor, expone al Gobierno la necesidad de formar un nuevo reglamento que «... afiance la seguridad personal, proteja las industrias, la sana moral y los intereses generales, á merced hoy de hombres osados ó criminales, que ejercen su maléfica influencia seguros puede decirse de la impunidad de sus delitos» (66).

En verdad que la situación debía de ser desesperada, «... por más que sea sensible decirlo, el espresado distrito minero, ha venido á ser la guarida de gran número de malhechores, y otros hombres perjudiciales á la sociedad...» (67). Plausible resulta la preocupación de nuestro edil, pero a la hora de proponer medidas se centra exclusivamente sobre un solo eje: el control obrero. Para ello se obligará «... á los dueños de minas, fábricas, lavaderos y terreros, á dar á la Comisaría de Vigilancia, una relación del personal de sus respectivos obreros, á los cuales deben tener formado asiento en un cuaderno, en que deberían estamparse las fechas de sus admisiones ó despidos haciéndolo por fáciles anotaciones en sus libros. De este modo se imposibilita á los obreros de ocuparse en ningún trabajo, puesto que no pueden hacerlo sin presentar en el punto donde vayan la carta de permanencia, que ha de haber recibido del dueño ó director del establecimiento en que existía, con lo cual se habrá presentado al Comisario. que ha de registrarla en el libro del movimiento del personal...» (68).

El entramado era perfecto. Ningún trabajador podría escapar a tan estrecho control. Este propósito se afianza más todavía en el reglamento redactado a tal efecto. En nueve de los dieciocho artículos de que consta, late este principio coactivo, dedicándose, además, un apartado a las sediciones y tumultos (69).

(65) Para Juan Bta. Vilar —*Emigración española a Argelia (1830-1900). Colonización hispánica de la Argelia francesa*. Madrid, 1975, p. 71 y ss— la dinámica migratoria de los jornaleros del sector Cartagena-La Unión en relación con Argelia es uno de los indicativos más precisos del alcance de las crisis periódicas de la minería del sector.

(66) AJPM, Memoria demostrativa... fol. 8r. El reglamento hasta entonces vigente había sido autorizado por el Gobierno Civil en 30 de julio de 1852. Cuatro años más tarde resulta anacrónico "...no está en armonía con las necesidades de la época, ni con el aumento de la población...".

(67) *Ibidem*, fol. 8r.

(98) *Ibidem*, fol. 9r.

(69) *Ibidem*, Reglamento de Vigilancia Pública del Distrito Minero de Cartagena. Vid. arts. 2, 3, 4, 5, 6, 9, 10, 12 y 13.

Complemento del control jurídico fue el ideológico. En este contexto la patronal trató de utilizar como vehículo el apostolado católico: «... abandonada como está la educación moral en este distrito, consiguiente es el desarrollo de los elementos productores de los repetidos delitos perpetrados en él, son aquellos la relajación de las costumbres, la indiferencia religiosa, el funesto filosofismo y sobre todo la impunidad de los delitos...» (70). Con intención de paliar estas circunstancias se proyectaba el establecimiento de una iglesia en Las Herrerías. Los gastos ocasionados serían sufragados con el nueve por ciento de «los adeudos que se hagan por derechos de importación de carbones y exportación de plomos y plata en este distrito [y con el auxilio] que también ofrezcan los mineros y fundores» (71). Bien a las claras se refleja el papel que se intentó asignar a la evangelización, sobre todo si se tiene en cuenta el aporte económico de la patronal: «... auxilios que sin duda le han de acordar las industrias...» (72).

Pese a todo, la situación de abandono pastoral era extrema y la necesidad de un párroco estaba más que justificada: «téngase presente que aquél [el sacerdote] pudiera con la predicación de doctrinas evangélicas, moralizar en algún tanto á no pocas personas, que pasan meses y años sin asistir al Santo Sacrificio de la misa, ni oír la palabra de Dios, de cuya existencia hay muchos que no tienen conocimiento y que ni aún saben santiguarse; y sabido es que los principios religiosos, sirven muchas veces de freno á los malvados, para quienes no son en un todo desconocidos...» (73).

Sin embargo, no debemos olvidar el interés de los propietarios en esta labor eclesiástica, pues si ahorraban inversiones en seguridad e investigación, acudían prestos a sostener esta campaña evangelizadora.

La minería cartagenera durante el sexenio 1850-1855 estuvo condicionada por las actividades irracionales de una patronal sin horizonte capitalista. Su incidencia sobre las materias primas fue de saqueo, más que de aprovechamiento. Si en la metalurgia nuestros hombres estuvieron en la vanguardia de la tecnología, en el ramo de laboreo dejaron mucho que desear. Las consecuencias no tardarían en dejarse sentir. El agotamiento de los filones más productivos, redujo la minería de Cartagena, en considerable medida, a mera tarea de rebusca en escoriales o escombreras.

La situación de la clase trabajadora vino determinada por la actitud de los explotadores mineros, que no dudaron en poner en práctica cuantos medios tuvieron a su alcance para reprimir cualquier intento de subvertir el orden socio-económico

---

(70) AJPMM, Memoria demostrativa..., fol. 11r.

(71) *Ibidem*, fol. 12v.

(72) *Ibidem*, fol. 14v.

(73) *Ibidem*, fols. 14v-r.

que sólo a ellos favorecía. En esta obra contaron con la negligencia de las autoridades que permitieron continuadas violaciones del código minero. Si esto no hubiera sido suficiente para acallar cualquier nivel de respuesta obrera también tuvieron a su favor la influencia del medio ambiente, que sustrajo a los obreros de una posible solidaridad de clase. Los que pudieron tomaron el tren del ascenso social. El «funesto filosofismo» poca o ninguna mella podía hacer sobre unos obreros sometidos a la dinámica del enriquecimiento general de la época.

#### A B R E V I A T U R A S :

AJPMM: Archivo Jefatura Provincial de Minas de Murcia.

ARSEAPC: Archivo Real Sociedad Económica de Amigos del País de Cartagena.

GMCC: Gaceta Minera y Comercial de Cartagena.